

# ***EMPRESA DE AGUA POTABLE SMP S.A.***

**Registro de entidades informantes Número 5**  
Santiago, 24 de abril de 2014

**Señor**  
**Carlos Pavez Tolosa**  
**Superintendente de Valores y Seguros**  
**PRESENTE**

**Referencia: HECHO ESENCIAL. Acuerdos Junta Ordinaria de Accionistas**

De mi consideración,

De acuerdo a lo establecido por el artículo 9 e inciso 2º del artículo 10 de la ley 18.045, por la Norma de Carácter General N°30 y la Circular N°660 de la Superintendencia a su cargo, debidamente facultado por el Directorio de Empresa de Agua Potable SMP S.A., vengo en comunicar a usted el siguiente hecho esencial:

En la Junta Ordinaria de Accionistas de Empresa de Agua Potable SMP S.A. celebrada el día 22 de Abril de 2014, se adoptaron los siguientes acuerdos:

**1. Memoria, Balance y Estados Financieros correspondientes al ejercicio 2013**

Se aprobó la Memoria, el Balance General de la Sociedad al 31 de diciembre de 2013 y el informe de los auditores externos.

**2. Distribución de resultados**

La Junta acordó que la pérdida del ejercicio de \$ 41.214.812 sea absorbida con cargo a la cuenta “Pérdida acumulada”, en consecuencia los saldos finales de las cuentas del patrimonio, incluida la revalorización legal del artículo 10 de la Ley N°18.046, quedaron como sigue:

	\$
Capital Pagado	530.958.095
Otras Reservas	(12.950.198)
Pérdida acumulada	<u>(391.109.593)</u>
Total Patrimonio	<u>126.898.304</u>

La Sociedad registra pérdidas acumuladas al 31 de diciembre de 2013 por \$ 391.109.593 por lo cual de acuerdo al artículo 78 de la Ley sobre Sociedades Anónimas no procede la distribución de dividendos entre los accionistas.

**3. Renovación de Directorio**

Fueron elegidos directores de la sociedad, por unanimidad, las siguientes personas: Pedro Hurtado Vicuña, , José Ignacio Hurtado Vicuña, Sebastián Ríos Rivas, Felipe Silva Méndez y Magdalena Duarte Valenzuela.

**4. Determinación de la remuneración del Directorio**

La Junta aprobó por unanimidad que los directores de la Sociedad no sean remunerados durante el ejercicio 2014.

**5. Elección de Auditores Externos para el Ejercicio 2014**

Se acordó elegir como auditores externos de la sociedad para el año 2014 a la firma PriceWatterhouseCoopers.

**6. Publicación de aviso citación próxima Junta**

Por unanimidad, la Junta acordó definir como periódico donde se efectuarán las publicaciones sociales durante el ejercicio 2014 al diario electrónico www.lanacion.cl.

**7. Política de Dividendos.**

Se acordó el reparto de a lo menos el 30% de las utilidades que se generen durante el ejercicio 2014. El Directorio podrá distribuir hasta cuatro dividendos provisorios, siguiendo la misma norma general expresada para las utilidades del ejercicio. Asimismo, el Directorio podrá distribuir dividendos eventuales, pudiendo fijar para estos efectos la cuantía de dichos dividendos y su época de pago.

Sin otro particular, saluda atentamente a usted,

**EMPRESA DE AGUA POTABLE SMP S.A.**



Alejandro Magni Ortega  
Gerente General

cc:      Bolsa de Comercio de Santiago  
          Bolsa Electrónica de Chile  
          Bolsa de Corredores de Valparaíso